



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 753 - - - - -

( 05 JUL 2018 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija la asignación del reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la Beca de Circulación en Arte y Diversidad Sexual, "expresarte 2018"»**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que el 7 de febrero de 2018, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 083, «Por medio de la cual el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2018 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la subdirección de las artes» en líneas transversales así como en las áreas artísticas de Arte Dramático, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura y Música con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas.

Que mediante acta de definición de perfiles y reconocimiento económico suscrita el 22 de febrero de 2018, el comité delegado por la Entidad e integrado por **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las artes), **Ana Catalina Orozco Peláez** (Subdirectora de Formación Artística), **Alejandro Flórez Aguirre** (Gerente de Arte Dramático(E)), **Paula Cecilia Villegas Hincapie** (Gerente de Artes Audiovisuales), **María Catalina Rodríguez Ariza** (Gerente de Artes Plásticas), **Giovanna Andrea Chamorro Ramírez** (Gerente de Danza(E)), **Alejandro Flórez Aguirre** (Gerente de Literatura), **Giovanna Andrea Chamorro Ramírez** (Gerente de Música), definieron los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2018.

Que conforme a lo anterior, en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de mayo del 2018, se reunieron: Jaime Ceron Silva (Subdirector de las Artes) y David Camilo Castiblanco (Contratista Subdirección de las Artes), con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL "EXPRESARTE"** y fijar el reconocimiento económico por la actividad desarrollada.

Que como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta del comité de selección de jurados, a través de la cual se seleccionó la terna de expertos que evaluarían las propuestas de la convocatoria en mención y se definió el reconocimiento económico que recibirán los mismos de acuerdo con el listado de propuestas habilitadas y la fórmula de reconocimiento económico adoptada por la entidad, tal como se enuncia a continuación:

$Fre = (\text{factor propuesta}(FP) + \text{factor servicio}(Fs)) * Smmlv$

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 753 - - - - -

( 05 JUL 2018 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija la asignación del reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la Beca de Circulación en Arte y Diversidad Sexual, "expresarte 2018"»**

**FACTOR SERVICIO:** Variable de la fórmula que hace referencia a los rangos de las propuestas a evaluar

**FACTOR PROPUESTA:** Variable de la fórmula que hace referencia al tipo de propuestas que se presentan en las convocatorias

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación en arte y diversidad Sexual EXPRESARTE	Subdirección de las Artes	16	NANCY PRADA PRADA	C.C. 52.452.191	\$ 1.953.000
		16	MICHAEL ANDRES FORERO PARRA	C.C. 80.901.013	\$ 1.953.000
		16	ESTEFANIA MENDEZ ORTIZ	C.C. 1.014.202.941	\$ 1.953.000

Que para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1313	30/01/2018	3-3-1-15-01-11-1000-127	127- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	\$ 41.300.000

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección de jurados y fijar el reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL "EXPRESARTE"**, como se enuncia a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de circulación en arte y diversidad Sexual EXPRESARTE	Subdirección de las Artes	16	NANCY PRADA PRADA	C.C. 52.452.191	\$ 1.953.000
		16	MICHAEL ANDRES FORERO PARRA	C.C. 80.901.013	\$ 1.953.000
		16	ESTEFANIA MENDEZ ORTIZ	C.C. 1.014.202.941	\$ 1.953.000

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 753 - - - - -

( 05 JUL 2018 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija la asignación del reconocimiento económico por evaluar las propuestas presentadas a la Beca de Circulación en Arte y Diversidad Sexual, "expresarte 2018"»**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El desembolso del reconocimiento económico a los jurados será realizado una vez se certifique la entrega del acta de recomendación de ganadores de la **BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL "EXPRESARTE"**, en un único pago, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el Recurso de Reposición, en los términos del Numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 05 JUL 2018

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

**Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**Revisó:** Nidia Rocío Díaz Casas - Contratista Subdirección de las Artes  
**Revisión jurídica:** Astrid Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
**Revisó:** Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado Área de Convocatorias  
**Proyectó y suministró información:** James Eduar Hoyos M. - Contratista Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

